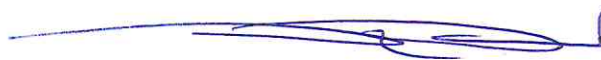


En Rancho Nuevo, Soledad De Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 12:05 horas, del día 04 de Marzo del año 2026, día y hora señalados, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones, de conformidad con el calendario de actividades señalado en la convocatoria de Licitación Pública UTSPL-LPE-002-2026 para la contratación del **Servicio de Limpieza** de la Universidad Tecnológica, se da cuenta de encontrarse presentes por la Universidad miembros del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que dan legalidad al presente acto, contando con la presencia virtual del representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, LIC. JOSE ALBERTO PUENTE TORRES, así como por las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

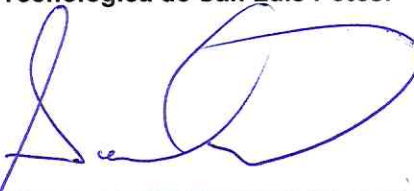
Para iniciar el acto, la Lic. Griselda Torres Santana, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios señala que no se recibieron aclaraciones por parte de ningún proveedor, vía correo electrónico; y al mismo tiempo, pregunta a los asistentes si existe alguna duda en relación a las bases del presente concurso, a lo que los asistentes contestaron en sentido negativo.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente siendo las 12:07 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su constancia, previa lectura de la misma.



DR. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ

Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



LIC. GRISELDA TORRES SANTANA

Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



MTRO. JESUS EDUARDO TELLO JUAREZ

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



LIC. JOSÉ ALBERTO PUENTE TORRES

Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".

PROVEEDORES ASISTENTES



CLEANING SERVICES POTOSÍ, S.A. DE C.V.



CARLOS JOEL RAMÍREZ LOPEZ